



**I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE FINANZAS**

DOÑIHUE, 09 de Agosto 2011

CONSIDERANDO:

La imperiosa necesidad de la buena marcha de la gestión edilicia y cumpliendo con las directrices del Supremo Gobierno.

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de las Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88, en su artículo 5, letra b), y en su artículo 65, letra a), los artículos 26 y 70 de DL. N° 1.263 de 1975, y sus complementos y Resolución N° 1.050 de Contraloría, y ley 20.407 del (16.12.09) que aprueba Presupuesto para el Sector Publico 2011 y el acuerdo del Concejo N° 91 (14.12.10) que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2011 y oficio 003838 (01.12.08) de Contraloría VI Región en donde da instrucciones sobre nuevas imputaciones Presupuestarias y acuerdos Concejo N° 22 (03.04.11)

DECRETO N° 2549

Incorpórese, Crease y Modifíquese, el Presupuesto Municipal vigente con esta fecha:

INGRESOS :

Aumenta :

05.03.100	“De Otras Municipalidades”	M\$ 6.359.-
-----------	----------------------------	-------------

GASTOS :

Aumenta :

21.04.004	“Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios”	M\$ 1.000.-
24.01.005	“Otras Personas Jurídicas Privadas”	M\$ 1.800.-
24.01.008	“Premios y Otros”	M\$ 359.-
24.03.099	“A Otras Entidades Públicas”	M\$ 500.-
31.02.004.008	“Obras Civiles-Conserv.y Mej.Gimnasio Municipal”	M\$ 1.200.-
31.02.004.010	“Obras Civiles--Conserv.y Mej.Areas Verdes y Juegos Infantiles”	M\$ 1.500.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/LCB/DHC/aaa

Distribución

Contraloría Regional Sexta Región

Archivo Depto. Finanzas

Archivo Tesorería Municipal